



NCG BANCO - 4ª reunión

En la cuarta reunión de la negociación del “acuerdo laboral de traspaso al Banco”, la Entidad avanzó los aspectos que va asumiendo de la propuesta sindical presentada por CCOO, CSICA, UGT y ASCA. Propuesta que garantizará las condiciones laborales (retributivas y sociales, colectivas e individuales) preexistentes.

El convenio de amparo continuará siendo el de Ahorro; o el que resulte de aplicación caso de no existir este.

Uno de los principales escollos era la pretensión de la Entidad de no traspasar en su totalidad al banco toda la plantilla sujeta al Convenio de Ahorro, este apartado se ha superado y el traspaso será total; afectará a todos. Las necesidades de personal para el funcionamiento de la Caja se realizará desde el banco y con todas las garantías laborales.

El posible acuerdo confirma la renuncia expresa a la utilización de medidas en la reordenación que no sean acordadas y en ningún caso **TRAUMATICAS**. La empresa **RENUNCIA** a su pretensión de reducir costes generales mediante la **ELIMINACION DE PARTIDAS SALARIALES (pagas, trienios....)** y si contempla un posible cambio de condiciones sociales (premios por antigüedad, paquete navideño; nupcialidad y maternidad) por tiempo libre, aunque la contrapropuesta sindical pueda hacer que incluso esta pretensión se caiga del acuerdo.

Asimismo se amplían los plazos establecidos en el acuerdo de fusión para algunos aspectos que pueden ayudar al ahorro de costes, como son: Suspensiones de contratos compensadas; Reducciones de Jornada y Bajas incentivadas; todas ellas desde un principio de voluntariedad, y con la posibilidad de mejorarlas en mínimos. El plazo no estará ligado a una fecha concreta, sino a alcanzar un número máximo de solicitudes.

La representación sindical pretendemos incorporar a esta acuerdo algunas planteamientos que llevamos reiterando desde hace tiempo, como son: Homogeneización de criterios de pase de pluses funcionales a personales; Mínimos de los Prestamos Convenio primera vivienda; Cancelación de las anotaciones en los expedientes laborales (sanciones); etc..

Antes del próximo 21 de Julio (fecha que se convocó la Asamblea Extraordinaria de la Caja para ratificar el traspaso del negocio financiero al Banco), tendrá que estar firmado, **ya que de lo contrario nuestro voto será NEGATIVO**.

Por parte de toda la representación sindical se ha solicitado a la Entidad la apertura de canales de negociación-información para los compañeros de Obra Social y Fundación, no sujetos al Convenio de Ahorro.

Os seguiremos informando.

07-07-2011